

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Don Ricardo Pérez López

Maestro Nacional

Año V

Teruel 3 Agosto de 1917

Núm. 236

NACIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Quien pueda complacerse en continuas expediciones por estos amables sitios del Cantábrico, pronto quedará sorprendido ante el número increíble de colegios que han ido instalando las congregaciones francesas de enseñanza. Por mi parte, confieso que me he admirado mucho de ver la paciente solicitud con que los educadores de Francia ponen sus colegios en Guipúzcoa, donde no existe pueblo medianamente importante que no muestre la señal de esta curiosa instalación.

Yo me libraré bien de intentar cualquier molestia para los espíritus susceptibles. Los extranjeros son libres de buscar asilo en nuestro territorio, utilizar los beneficios de nuestras leyes y hacer más fecunda la labor nacional. Pero continuamente se habla por algunos españoles de los terribles alemanes de la ingerencia alemana en España y de su probable peligro. Si pretendemos ser justos, absolutamente, no podrá negársenos el derecho de hablar de la ingerencia francesa, sobre todo cuando ella atañe á un punto tan esencial como es la enseñanza. Al fin de cuentas, los más ra-

biosos aliadistas no tendrán mucha razón para oponerse o replicar, porque no hace aún muchos meses, la víspera de la guerra nada más, los mismos aliadistas, en su calidad de radicales, combatían a los educadores franceses por su carácter sectario, religioso y propagandista.

En este momento no nos preocupa la propaganda religiosa de esas congregaciones. Expulsadas de su país, arrojadas con escarnio de su propia Patria, las órdenes franceseas buscaron en España refugio. Al principio parecían escasas; pero, como en una parábola bíblica, su número aumenta milagrosamente, y hoy pululan por estos pueblos y encañadas, monopolizando la educación de niños y adolescentes. Se hacen dueñas de la enseñanza y han impedido toda competencia a los colegios civiles españoles. Las mismas escuelas oficiales, en algunos pueblos, se ven constreñidas a no poder competir, porque los padres hallan útil que sus chicos aprendan la ciencia en francés.

Pues bien; atravesamos un verdadero momento de renovación, y todos desean, en efecto, la fortificación y moralización de los resortes nacionales. ¿No es éste, por tanto, el mejor instante para preocuparnos de la enseñanza? ¿No ha llegado la hora de nacionalizar la educación? Aquí no se

trata de evitar que las gentes aprendan idiomas extranjeros, ni tampoco se intentan vituperables xenofobias. Trátase de ver si una nación tiene derecho a usar plenamente de la sagrada función de enseñar a sus futuros ciudadanos según normas peculiares y con un espíritu robustecedor de la fe y la cultura patrias.

Todos los pueblos miran con particular ahinco la cuestión de la enseñanza. Tanto se preocupan de ella, que consideran un asunto esencial la difusión del propio espíritu por medio de los maestros, agentes educacionistas, evangelistas y toda clase de mensajeros culturales. Entienden, pues, las naciones que para las luchas políticas y económicas es indispensable desplazar el propio territorio á lo ancho del mundo por medio del idioma, la literatura, los usos y las características. El misionero británico que se instala entre los negros de Africa no busca sólo llevar almas al cielo, sino que a la vez introduce en la negra el uso del idioma inglés, los libros ingleses, los hábitos ingleses; de este modo sabe Inglaterra que los ingenios negros sabrán comprar *whisky* y paños británicos, y que mañana, en cualquier emergencia, hasta vendrán los negros a sumarse a los batallones ingleses para luchar contra los enemigos de Inglaterra. No descansa Francia en esta labor propagandista de introducir y desplazar su idioma y su cultura, con tanta suerte que Francia es la nación que más frutos recoge, comercial y políticamente, de su impropia labor.

Mientras tanto los españoles dejamos desatendido este extremo fundamental. Pudiéramos establecer en América multitud de colegios y Universidades, que enlazarían a nuestros hermanos con vínculos fuertes y les mostrarían nuestra cultura, nuestro arte, nuestras tradiciones y nuestros esfuerzos modernos. Podríamos aprovechar la expectación que en muchas naciones despierta actualmente el idioma castellano, para enviar profesores

y libros instaurar colegios españoles alrededor de nuestras Embajadas. Yo desearía que los gobernantes pusieran en esta idea, olvidando a quien le propone, una atención especial...

¿En qué otro resorte de la vida patria pueden poner su atención los gobernantes con mayor ahinco? Pero ante todo, será necesario dignificar y robustecer la enseñanza dentro de la misma nación.

Por ese vicio abyecto de la crítica sistemáticamente negativa, por el autodesprecio, por la modorra pesimista, el culto de la enseñanza nacional ha sufrido enormemente entre los españoles. No se ha querido ver el cambio y el progreso de los tiempos, y la generalidad de los padres tienen un concepto ruin de nuestros sistemas educacionistas. No se quiere enviar a los chicos a las escuelas nacionales, y mucho menos a los colegios públicos. Se les envía a los conventos y casas de lujo, si la familia es acaudalada, o a las escuelas extranjeras en último lugar. Los colegios extranjeros recaudan numerosa clientela, más numerosa cada día.

Yo he visto en la Argentina un sistema muy opuesto. Allí los chicos serían pobres o ricos, asisten todos a las escuelas públicas nacionales, entendiéndose con esto que los muchachos cumplen así el primer deber de ciudadanía. En efecto; los gobernantes argentinos, como todos los americanos, no permiten que nadie les arrebathe la función educadora, porque en la escuela verdaderamente reciben los niños la sabia patriótica, se comunican y rozan entre sí, y salen imbuidos de un ardoroso entusiasmo nacional. En España debe procurarse lo mismo. Si a la edad viril todos los españoles ingresan en el cuartel, a la edad pueril deben igualmente reunirse todos los españoles en la escuela nacional. Nacionalizar, imponer la escuela común: he ahí el camino de la gran ciudadanía.

Los que hablan con tan perezoso desdén de nuestros sistemas educacio-

nistas no se han fijado en la labor abnegada y continúa de nuestros maestros pedagogos. Yo he oído decir a personas competentes cuánto ha variado hasta el aspecto físico de nuestros maestros de escuela; sólo por haberse elevado el sueldo a 1000 pesetas anuales, con los racionales aditamentos, estudian para educadores muchos jóvenes inteligentes y distinguidos que destruyen el tipo sainetero del antiguo dómine. Un poco más de ayuda en los gobernantes, y el maestro español adquiriría la significación del suizo o el alemán.

Nosotros mismos ignoramos lo que bulle y nace y progresa alrededor. Recientemente descubría una delicada escritora, Magdalena Donato, la existencia en Madrid de una interesantísima *escuela-jardín*, obra ferviente de un obstinado educador. Yo he visto por mi parte colegios de sordos y de ciegos, como el que dirige D. Eduardo Molina, que son modelos de instalación y de sistema. He visitado, en fin, algunas escuelas públicas madrileñas, he hablado con profesoras y he comprendido que todo se halla maduro en España para emprender con energía y calor la verdadera, la revolucionaria campaña patriótica: exaltación y nacionalización de la enseñanza.

José M.^a Salaverria.

San Sebastián, Julio, de 1917.

ERRORES

Tienen la mayoría de las personas, aun aquellas de reconocida ilustración, un criterio tan erróneo y distanciado de la realidad en lo referente a cuestiones escolares, que dá grima oírles hablar de asuntos concernientes a «la ciencia de la educación;» todo lo cual no es óbice para que den su opinión, establezcan comparaciones y quieran en muchas ocasiones imponer su criterio con osadía inconcebible pretendiendo convencer para lo cual hacen uso de enfáticos y pectantes razonamientos.

Considero deber ineludible de toda maestra y aun de aquellas que solamente somos aspirantes contribuir con nuestras fuerzas a destruir estos prejuicios, a desterrar estos absurdos, ora desde la tribuna o bien sea desde las columnas de la Prensa y de esta forma evitaríamos que hubiese quien, sumido en la más crasa ignorancia pedagógica se permitiese con completo desconocimiento de causas abominar por ejemplo de las Excursiones y Paseos escolares negando a éstos sus resultados positivos; su finalidad educativa.

Examinados los Paseos escolares desde el punto de vista de la educación física, veremos que siempre quedarán sin cultivo estas facultades que son en el proceso de la educación un factor de la mayor importancia; pues obligadas las niñas a permanecer largas horas recluidas en un solo local; no hay medio de atender en estas condiciones al desenvolvimiento de los órganos del cuerpo y mucho menos a procurar su perfeccionamiento sobre todo en escuelas de mucha matrícula y escasa cubicación que se encuentran las educandas como sardinas en canasta y perdonen los lectores la comparación. La permanencia prolongada en la escuela causa muchas veces en aquellas niñas deformidades difíciles de corregir.

Si pasamos a la educación intelectual vemos que las niñas quedan convertidas en meros recipientes de ideas, unas expuestas en forma dogmática por la profesora, otras, la mayoría adquiridas en los libros de texto, ideas que no pueden asimilarse porque son adquiridas inconscientemente por medio de la facultad retentiva única que se pone en tensión y que abusando de ella, perjudica al desarrollo de las demás facultades intelectuales. Hoy la escuela se propone atender con la mayor escrupulosidad a la parte educativa e instructiva de las niñas dándoles una enseñanza racional y práctica.

Huyendo de un intelectualismo exagerado, busca el desarrollo armónico de todas las facultades infantiles relacionando la mente con la parte física moral, estética y religiosa para que resulte en la práctica una educación *completa ó integral*. Por todas estas razones y otras muchas que expondría pero que no caben en los estrechos límites de un artículo periodístico, se viene a demostrar que no puede negarse la bondad de los Paseos escolares y su gran eficacia, máxime teniendo en cuenta

las modernas orientaciones pedagógicas que dentro de la educación integral se aspira a que toda enseñanza se explique de la manera más instintiva que sea posible, *materializándola*, valga la frase y mejor que al explicar v. g. las partes de que consta un vegetal; en lugar de recurrir a gráficos y aun a otros procedimientos todavía más perniciosos y censurables, digamos parodiando la frase de Mahoma: «Si la montaña no viene a mí yo iré a la montaña» y que en lugar de la montaña sea como antes decíamos el vegetal y esto de ninguna manera puede realizarse con más oportunidad que durante un Paseo escolar.

Algunos opinan que la práctica del Paseo escolar es necesaria tan sólo en los grandes centros de población, careciendo de interés en los pueblos rurales por cuanto en éstos el ambiente que se respira es más sano y el campo se halla a corta distancia de las casas.

Esta opinión carece de fundamento porque la institución llamada paseo no se ha hecho exclusivamente para atender al mejoramiento físico de los niños sino que se halla relacionada con todas las ramas de la Pedagogía.

La multitud de objetos reales que en un paseo se colocan a la vista de los niños les impresionan agradablemente despertando su curiosidad y deseo de saber y en estas favorables circunstancias la *atención* se cultiva sin esfuerzo haciéndose voluntaria y la memoria retiene con gran facilidad las impresiones recibidas

Tengamos presente aquella hermosa frase de un gran pensador «Instruir deleitando». Y por último la libertad de que la niña o niño goza en los paseos porque lo permite la disciplina escolar, hace que se establezcan ciertas corrientes de intimidad y confianza entre la maestra y las discípulas dando lugar a que estas manifiesten con franqueza las impresiones que les produce todo lo que es objeto de su contemplación. Durante el rato destinado al recreo, las niñas dan rienda suelta a la expansión propia de la edad y cada niña se manifiesta tal cual es, obrando a impulsos de actividad personal. En este tiempo es cuando la Profesora advierte defectos de carácter y puede subsanarlos o corregirlos, Por eso los juegos infantiles deben ser presididos por persona apta, inspeccionados y regimentados pedagógicamente para evitar los peligros extremos a que pudiera llevar la inconsciencia

de las niñas. De nadie es un secreto que para que los juegos sean verdaderamente provechosos es preciso reglamentarlos, dirigirlos y vigilarlos, verificándolos al aire libre.

Melchora Armengod Iranzo.

Ejulve (Teruel) 25 julio 1917.

A LOS DE 1.000 PESETAS

¡Seguid a vuestros compañeros!

Con veinte adhesiones contamos ya de las provincias de Zaragoza y Teruel y una de la de Soria.

Solamente dos días hace que se habrá leído nuestro artículo último.

No hay que ser pesimistas y menos dejar «solos» a maestros y maestras que laboran por vuestro bien. ¡Qué bueno sería conseguir un aumento de 500 pesetas en el sueldo sin para ello contribuir ni con una siquiera!....

He consultado á Madrid y he mandado unas líneas por ver si se hace atmósfera en otras provincias, secunden nuestra obra y remitan adhesiones. Todo cuanto pueda estoy dispuesto a trabajar: ayudadme.

Segniré escribiendo, si observo entusiasmo, como hasta la fecha; pero también sabré quedarme quieto en caso contrario. Por hoy no soy de los que en peor situación se encuentran, gracias a Dios: *joven, soltero* y..... sin compromiso.

¿Qué hacen esos compañeros y maestras de Logroño y Huesca? Si personalmente pudiese yo hablar con ellos.....

Apresuraos todos a mandar vuestras tarjetas a *Burbáguena*, Teruel.

Vuestro compañero humilde,

José Francisco Coderque

Monreal de Ariza, Zaragoza

CONVOCATORIAS

Asociación del Magisterio del partido Aliaga

En virtud de lo dispuesto en el capítulo VI, art. 16 del Reglamento de nuestra Asociación de partido, os convoco a todos los asociados, para que el día 12 de agosto próximo y hora de las diez, concurráis al local escuela de niños de la villa de Aliaga.

Os saluda cariñosamente quien en breve espera abrazaros y es vuestro, amigo y compañero

Angel Pastor
Presidente

Villarroya de los Pinares, 25 julio 1917.

*
**

Asociación de Maestros del partido de Teruel

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de esta Asociación, se convoca á todos los asociados para celebrar la sesión ordinaria que el citado artículo determina, en la Escuela graduada de niños de esta población a las diez del día 13 de agosto próximo.

Francisco Castellano
Presidente.

Teruel 30 julio 1917

*
**

Asociación de Maestros del partido Castellote

Estimados compañeros: Esta Asociación celebrará su sesión ordinaria en la villa de Seno el día 17 del próximo agosto, en el local y hora de costumbre

Como en dicha sesión habrán de renovarse los cargos de la directiva y tomarse acuerdos de interés, os ruega a todos la asistencia y en tanto os abraza vuestro amigo y compañero,

Juan Juste,
Presidente.

Molinos, 29 julio de 1917.

*
**

Asociación Maestros del partido Montalbán

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 de nuestro Reglamento, se os convoca a la reunión anual que se celebrará el día 7 del próximo agosto en las zonas de Plou y Cosa, y el 10 en la de Vivel del Río, a las once de la mañana y en las escuelas de dichos pueblos.

Los acuerdos tomados en las dos primeras zonas deberán remitirse a esta presidencia para su aprobación definitiva.

La buena marcha de la Asociación exige de vosotros os toméis la molestia de asistir todos personalmente; mas si por motivos justificados, alguno no puede asistir le ruego en-

carecidamente autorice por escrito a cualquier compañero para que lo represente.

Martin Gracia
Presidente

Montalbán 31 Julio 1917.

Dirección general de primera enseñanza

Concurso general de traslado, correspondiente al año actual, con arreglo al Escalafón de 31 de diciembre de 1914.

Categoría novena correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas

Se ha publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 21 de julio último. Se conceden 15 días para reclamaciones, y éstas sólo podrán fundarse en el número del Escalafón, debiendo hacerse por conducto de las Secciones Administrativas, teniendo muy presente que según el artículo 158 del Estatuto, las que se reciban directamente en el Ministerio o por conducto distinto del expresado, quedarán sin curso.

El movimiento, por lo que a esta provincia respecta, es el siguiente:

Maestros

Núm. 3.010. D. Vicente Cercós, de Sarrion, propuesto para Nules (Castellón de la Plana).

Núm. 3.131. D. Antonio Gálvez, de Naspaspe, propuesto para la Dirección de la graduada de Andorsa, por no haber solicitado con título preferente.

Núm. 3.135. D. Ignacio Ayuba, de Rubielos de Mora, propuesto para Olivés, (Zaragoza).

Núm. 3.144. D. Juan Francisco Monzón, de Alfambra, propuesto para Ondara (Alicante).

Núm. 3.145. D. Jorge Díaz, de Muniesa, sin plaza por no coincidir con su cónyuge.

Núm. 3.208. D. Lorenzo Ferrer, de Cella. Adjudicadas.

Núm. 3.440. D. Salvador Pardillos, de Torrijo del Campo. Adjudicadas.

Núm. 3.442. D. Florentino Tolosa, de Codos (Zaragoza), propuesto para Pozondón.

Núm. 3.628. D. Ambrosio Pascual, de Castellote, propuesto para Abenfigo (Castellote).

Núm. 3.799. D. Manuel Lozano, de Fuentes claras. Adjudicadas.

Núm. 4.590. D. Juan Pérez, de Ejulve. Adjudicadas.

Núm. 4.698. D. Braulio Asensio, de Alloza, propuesto para Bigastro (Albacete).

Núm. 4.912. D. Lorenzo Calavia, de Terriente. Adjudicadas.

Núm. 4.942. D. Adrián Agost, de La Iglesia del Cid, propuesto para Benidoleig.

Núm. 5.055. D. Bruno Bayona, de Orihuela del Tremedal. Adjudicadas.

Núm. 5.084. D. Francisco Marco, de Aldehuela. Adjudicadas.

Maestras

Núm. 2.658. Doña María Carceller, de Olive. Adjudicadas.

Núm. 3.555. Doña Tomasa García, de Monreal del Campo. Adjudicadas.

Núm. 3.569. Doña María Jesús Arbés, de Olba. Adjudicadas.

Núm. 3.629. Doña Vicenta Gómez, de San Agustín. Adjudicadas.

Núm. 4.311. Doña Teresa Bayo, de Torrijo del Campo. Adjudicadas.

Núm. 4.313. Doña Consuelo Pomar, de Aliaga. Adjudicadas.

Núm. 4.323. Doña Ignacia Juste, de Beceite, propuesta para Belmonte de Calatayud.

Núm. 5.032. Doña Martina Ortín, de Ariño. Adjudicadas.

Núm. 5.170. Doña Facunda Soler, de Sarrion. Adjudicadas.

Sección oficial

26 de julio de 1917. («Gaceta» del 30.)—
Real orden:

«Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones elevadas a este Ministerio acerca de la posesión de las escuelas obtenidas en el concurso general de traslado y en los rápidos extraordinarios, y a fin de evitar los perjuicios que pudieran sufrir los interesados, sin utilidad alguna para la enseñanza nacional,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En atención al carácter extraordinario de los concursos rápidos y a que no puede repetirse el caso actual por haber quedado suprimidos por el Estatuto general del Magisterio, los maestros que obtengan escuelas en el general de traslado y en uno o varios Rectores, optarán, en el término de cinco días, por una de las plazas obtenidas.

2.º Las plazas que resulten vacantes en virtud de esta elección formada por la duplicidad de nombramientos, se considerarán como desiertas, a los efectos del art. 35 del Estatuto general del Magisterio.

3.º En atención a la fecha de la resolución del concurso general de traslado, los maestros que obtengan escuela en las propuestas definitivas podrán optar voluntariamente por posesionarse en 1.º de septiembre o en 1.º de octubre próximo, sin que puedan hacerlo en fechas intermedias.

4.º Los que hayan de posesionarse en la primera de las indicadas fechas y figuren en las propuestas provisionales del concurso podrán hacer entrega a las Juntas locales de sus escuelas, con arreglo a lo preceptuado en el art. 88 del Estatuto, sin que tal entrega suponga su cese definitivo, que se llevará a cabo por medio de un oficio dirigido por las Secciones administrativas a las Juntas locales, cuando se publiquen las resoluciones de las reclamaciones presentadas a dicho concurso.—*Andrade.*—Señor director general de Primera enseñanza.»

NOTICIAS

Nombramientos

Por la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia, han sido nombrados Maestros en propiedad en virtud del concurso rápido extraordinario de traslado a propuesta del Rectorado, de las siguientes escuelas:

Doña María de los Angeles Pérez, de Parras de Castellote; doña Rafaela Sánchez, de Odón; doña Amalia Planelles, de Torrijas; doña María de los Dolores Barrachina, de Villarroya de los Pinares; doña Herminia María Gil, de Ejulve; doña Concepción Sauras, de La Cerollera; doña Francisca Granell, de Arcos; D. Vicente Vercher, de Mazaleón; D. José Gómez, de Ariño; D. Hilario López, de Ojos-Negros; D. Ladislao Serra, de Villarluengo, y D. Juan Barona, de Portalrubio.

Permuta

Se aprobó la permuta de cargos entablada entre doña Mariana Personat y doña Amalia Nebot, Maestras nacionales de Cubla y Puebla Tornesa (Castellón de la Plana).

Jubilación

Por haber cumplido la edad reglamentaria, ha sido jubilado D. José Asensio García, Maestro de Villar del Cobo.

Escalafón general

En breve se pondrá a la venta el folleto del Escalafón general de Maestros que comprende la categoría de 1.100 pesetas, y está imprimiéndose el de Maestras de igual categoría.

Reingreso

Han presentado instancias solicitándolo, los Maestros y Maestras de Navarra D. Felix Fonseca, doña Josefa Redondo, doña Teresa y doña María Marimón, doña María D. Martínez y D. Mariano Gómez.

Título

Se ha recibido y está a disposición del interesado en esta Sección administrativa de primera enseñanza, el de Maestro de primera enseñanza de D. Emilio Biel y Biel.

Rehabilitación

Para la enseñanza activa se concede a don Valeriano Gil, Maestro de Cedrillas, que disfrutó un periodo de observación.

Expediente

Se eleva a la Superioridad el de jubilación incoado por D. Tomás Daniel, Maestro de Castelserás.

Concurso general de traslado.

Se comunica a la Superioridad que no se han presentado reclamaciones contra las propuestas de las categorías 1.^a a la 8.^a del Escalafón.

Nuevas escuelas

Por Real orden de 23 de julio último, se crean definitivamente en San Blas una escuela de niños, y dos de niñas en Villaspesa y Castralvo, que serán provistas en propiedad en las oposiciones, turno libre, que se están verificando en Zaragoza.

Al cielo

Nuestro muy querido amigo, el ilustrado Maestro de Peralejos, D. Domingo Federico Maicas, y su joven esposa doña Cándida, pasan en estos momentos por la aguda pena de haber perdido al menor de sus hijos, angelical criatura de 28 meses, que con sus gracias infantiles supo grangearse el cariño de todos los vecinos de aquel pueblo.

Nos asociamos de todo corazón al dolor de nuestros amigos y que el recuerdo de que en el cielo tienen un angel que por ellos ruega, lleve algún consuelo a su apenado espíritu.

Notable artículo

Hemos honrado las columnas de esta Revista con el interesante artículo «Nacionalización de la Enseñanza», que publica en nuestro querido colega *A B C* de Madrid el señor Salaverria, porque siempre hemos entendido que cuando la prensa no profesional de gran circulación se ocupe menos de política y de toros, de crímenes y de teatros, y dé más importancia a la educación y al niño, a la Escuela y al Maestro; tendremos los educadores y la nación, el pleito ganado. Nuestra enhorabuena y agradecimiento al Sr. Salavarría.

Visita

Una comisión compuesta del Presidente de la Asociación Nacional, Sr. Aznar, Presidente de La Unión, Sr. Puerta y señores Grande y Nieto, ha visitado al Sr. Ministro para pedir la supresión de las categorías intermedias.

Graduación

Se ha dictado una Real orden declarando que no debe considerarse como requisito indispensable para la graduación de escuelas la conformidad de los maestros unitarios, ya se trate de desdoblar o dividir en secciones una escuela unitaria o de refundir varias unitarias en una graduada.

Maestros militares

Anúnciase que el actual Ministro de la Guerra, Sr. Primo de Rivera; proyecta llevar a la práctica la creación del cuerpo de Maestros militares. A juzgar por lo que dice la prensa, se crearán dos Maestros por cada regimiento de infantería y uno por cada cuerpo montado, quedando cierto número en las diversas regiones militares, para incidencias y cubrir bajas.

La graduación en el ingreso será de segundo teniente, pudiendo ascender hasta coronel en calidad de asimilados como otros organismos del Ejército.

Correspondencia particular

Villarroya de los Pinares. D. A. P. Recibida tu carta. Se publica convocatoria.

Aliaga.—Zaragoza. D.^a C. P. Cambiada dirección periódico. Mis saludos a sus papás y hermanos.

Visiedo. D. L. F. Tu artículo se insertará en el próximo número.

Molinos. D. J. J. Publicada convocatoria. Mi más cumplida enhorabuena.

Cella. D.^a E. L. Recibí tu carta, entregando los recibos a tu habilitado.

Montalbán. D. M. G. Tu convocatoria al periódico y muy reconocidos por tus palabras de consuelo.

Armillas. D.^a A. P. Te mandaré el nombramiento en breve.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.^a enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.^a y 2.^a parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.^a y 2.^a parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de *Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la :: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

*" Sr. Director del
Instituto S. y F. "*